



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada á favor de la Razón Social: Diogène & Blasco S.A., Sociedad constituida bajo las Leyes Españolas, residente en Barcelona, Calle Alfonso XII, nº 29, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DE FALDAS CON TEJIDO DE PUNTO".

5 La confección de faldas con tejido de punto se lleva a cabo actualmente cortando de la pieza de tejido de punto o de trozos rectangulares porciones de configuración conveniente que debidamente unidas entre sí, por cosido, forman aquella; pero como las faldas afectan sensiblemente la forma de un cuerpo troncocónico las piezas o partes componentes de las mismas han de adoptar un perfil 10 trapecoidal. En la forma como en la actualidad se procede, es decir, obteniendo tales piezas ya sea de una tira, ya de porciones rectangulares de tejido, resulta que los cortes laterales de tales partes se han de verificar oblicuamente con relación a las líneas que forma el tejido de punto y de ellas se derivan deformaciones en las propias piezas o elementos que luego se encuentran igualmente en las faldas confeccionadas con las mismas.

15 Para subsanar este inconveniente tan recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica el procedimiento de confección que se detalla a continuación, el cual por ser nuevo y de la invención de Don Luis Diogène y Don Alberto Blasco, solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.



bla en confeccionar las mencionadas faldas de punto, con piezas fabricadas de antemano en máquinas tricotadas, caracterizadas por presentar ya de fabricación una forma trapezoidal.

25

Una de las ventajas de este procedimiento es la de que las faldas así confeccionadas no presentan deformación ni irregularidad alguna, ya que la forma que les es propia y característica se obtiene por la configuración que naturalmente presentan sus partes componentes.

30

Otra ventaja es la simplificación que con ellos se introduce en tal confección ya que no precisa verificar el cortado de tales piezas, dado que de fabricación quedan ya acabadas para su inmediato montaje.

35

Otra ventaja es la de que se evitan las mermas que pueden derivarse de la obtención de piezas de forma trapezoidal de una tira o de una porción rectangular, como en la actualidad se practica.

Para la mejor comprensión del procedimiento de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

40

En la Fig. I, se muestra suelta una de las piezas empleadas de acuerdo con este procedimiento para la confección de la falda, que de una manera ya tanto esquemática se representa en la Fig. 2.

45

Como ya se ha dicho, la característica de este procedimiento estriba en el empleo de piezas -1- de forma trapezoidal, obtenida dicha forma ya de fabricación, que se lleva a cabo en máquinas tricotas y para lo cual presenta el sistema de menguados -2- con que se consigue el estrechamiento gradual de la propia pieza.

50

Por lo que se refiere a la forma de llevar a cabo la unión de las piezas -1- para la formación de la falda será cualquiera variable a base natural ente, en todos los casos, de cosido.

También será variable el número de piezas -1- con que se forme cada falda, el tamaño de esta y en cuanto se refiera a detalles de



la misma.

55

Además, será variable el color y dibujos que presente en su acabado y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de esta Patente:

60

1ª- Procedimiento para la confección de faldas de tejido de punto, caracterizado por el hecho de formar aquellas de varias piezas obtenidas en máquinas tricotosas y afectando ya de fabricación una forma trapezoidal mediante sistemas ó grupos de menguados, debidamente distribuidos al efecto.

65

2ª- Un procedimiento para la confección de faldas con tejido de punto".

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Mayo de 1930

P. A.

FIG. 1

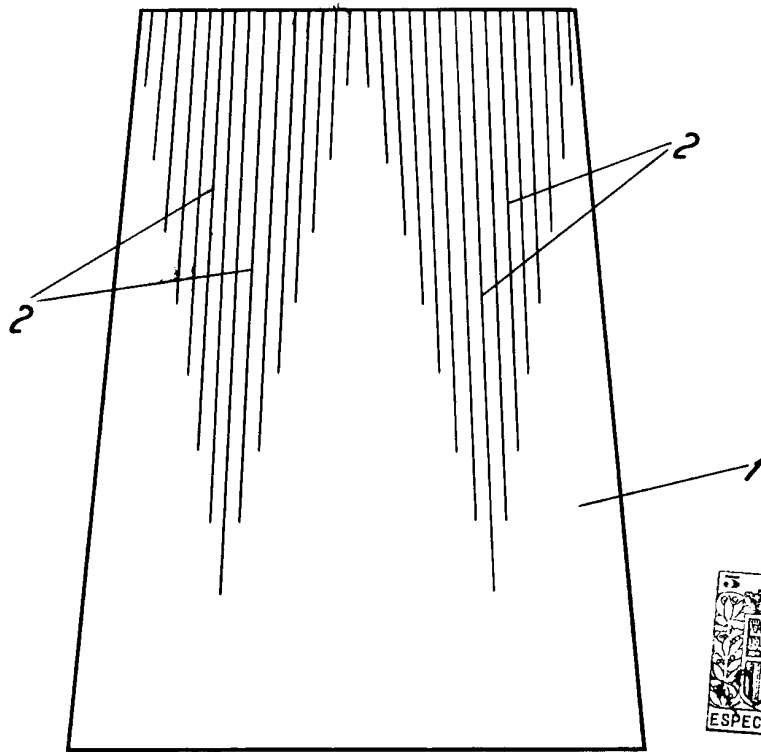
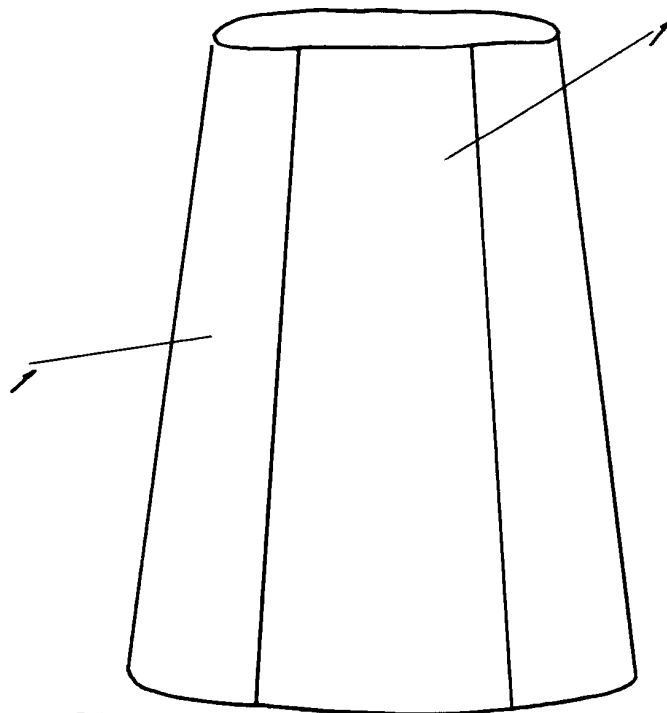


FIG. 2



12 May 1930
J. Blasco

ESCALA VARIABLE